

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día nueve de agosto del año dos mil veintidós, a través de videoconferencia la Procuraduría Federal del Consumidor, sito en avenida José Vasconcelos, número 208, Colonia Condesa, C.P. 06140, sesionaron en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar la Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria y dar cumplimiento al artículo 4.º del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor. Sesionaron los siguientes ciudadanos integrantes del Consejo: -----

Francisco Ricardo Sheffield Padilla

Eduardo Montemayor Treviño

Bernardo Altamirano Rodríguez

Virginia Sendel e Iturbide

Margarita González Brambila

Francisco Rosete Ramírez

Clara Luz Álvarez González de Castilla

Serapio Vargas Ramírez

Manuel Cardona Zapata

Raúl Picard del Prado

Roy Alberto Campos Esquerre

Alejandro Calvillo Unna

Presidente

**Representante de la Secretaría de
Economía**

Consejero

Consejera

Consejera

Consejero

Consejera

Consejero

Consejero

Consejero

Consejero

Consejero

Concurren asimismo, con voz pero sin voto, en su carácter de Funcionarios Públicos para coordinar labores dentro de los Grupos de Trabajo, en los términos del artículo 3º, numeral V del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor. -----

Alma Laurence Contreras Garibay

Víctor Hugo López Aranda

Carlos Hernández Islas

Pedro Francisco Rangel Magdaleno

Diana Fabiola Piedra Flores

Subprocuradora Jurídica

**Subprocurador de Verificación y
Defensa de la Confianza**

**En representación de la
Subprocuraduría de Servicios**

**Subprocurador de
Telecomunicaciones**

Directora General de Difusión

Dando así, formal inicio a la XLI Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

De conformidad con el registro de asistencia y con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, el Presidente del Consejo Consultivo del Consumo (CCC) declaró quórum legal para celebrar la XLI Sesión Ordinaria.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

De conformidad con los artículos 56, 73 y 74 del Reglamento respectivo, se dio lectura al Orden del Día de la sesión:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la XL Sesión Ordinaria.
4. Presentación de la Lcda. Alma Laurence Contreras Garibay, Subprocuradora Jurídica y del Mtro. Víctor Hugo López Aranda Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza.
5. Seguimiento de Acuerdos de la la XL Sesión Ordinaria.
 - 5.1. Grupo de Trabajo para la Regulación de la Publicidad por Influencers.
 - 5.2. Coordinación General de Educación y Divulgación.
6. Asuntos Generales:
 - Exposición por parte del Mtro. Eduardo Montemayor Treviño, Director General de Normas de la Secretaría de Economía, con el tema "Cómo usar los medios tradicionales y digitales para facilitar la Vigilancia de Mercado".
 - Exposición del trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) en favor de las familias de México a través del Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC), presenta el Lcdo. Manuel Cardona Zapata.
 - Propuesta sobre el tema "Consumo Responsable y Sustentable de productos que fortalezcan el sistema inmunológico en estos tiempos de pandemia", presenta el Dr. Alfredo Mateo Castillo Ceja.

El Presidente del CCC solicitó al pleno la aprobación del Orden del Día, en los términos propuestos; quedando así, aprobado.

3. Aprobación del acta de la XL Sesión Ordinaria.

Se sometió a aprobación el Acta de la XL Sesión Ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2022, misma que al no tener observación alguna, fue aprobada por *unanimidad*.

4. Presentación de la Lcda. Alma Laurence Contreras Garibay, Subprocuradora Jurídica y del Mtro. Víctor Hugo López Aranda, Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza.

Se llevó a cabo la presentación formal de la Lcda. Alma Laurence Contreras Garibay, quien asumió el cargo de Subprocuradora Jurídica de la Procuraduría Federal del Consumidor a partir del 16 de mayo de 2022 y del Mtro. Víctor Hugo López Aranda, quien asumió el cargo de Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza a partir del 25 de abril de 2022.

5. Seguimiento de Acuerdos de la XL Sesión Ordinaria.

Se presentó el Seguimiento de los Acuerdos generados, en la sesión anterior, por parte de las áreas correspondientes a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)..

Subprocuraduría Jurídica

Acuerdo: El Subprocurador Jurídico coordinará el Grupo de Trabajo para la Regulación de la Publicidad por Influencers y se le instruye convocar a reunión a los Consejeros que pertenecen a este grupo; así como a los demás funcionarios de la Profeco que estime competentes en dicha materia.

La Lcda. Alma Laurence Contreras Garibay, como Coordinadora del Grupo de Trabajo, informó que llevó a cabo la segunda sesión el día 22 de julio del presente año para retomar los trabajos realizados en la primera sesión. Comentó sobre las propuestas desarrolladas en la segunda sesión, a fin de regular las buenas prácticas que deben existir en la publicidad y transparencia de las actividades que realizan los influencers.

Señaló que el objetivo de elaborar guías de autorregulación y alfabetización es para dirigirlas a los influencers que quieran aprender sobre el marco jurídico y considerando que el tema autorregulación es de cumplimiento voluntario de la norma y se espera que sea de forma práctica. Habló sobre la importancia de la divulgación de los lineamientos, que se generarán, con el objetivo de exhortar a los influencers para que conozcan lo que pueden y no pueden hacer referente a la publicidad y a los efectos que repercuten en el ánimo de los consumidores y las

reglas de transparencia. Asimismo, destacó la participación de la Consejera Clara Luz Álvarez para proponer que dichos lineamientos se elaboren en un lenguaje ciudadano y de sentido común.

La Coordinadora del Grupo de Trabajo manifestó que, a través de la Subprocuraduría Jurídica, analizará sobre la viabilidad normativa para reformar los artículos 9, 32 y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) con base al seguimiento del acuerdo generado en la primera sesión de trabajo de ese grupo; atendiendo a los comentarios de los Consejeros y a que los preceptos normativos estén regulados. El análisis se realizará desde una perspectiva coercitiva y sancionatoria. Finalmente, comentó que en relación con el Grupo de Trabajo, se llevará a cabo una tercera sesión.

El Consejero Roy Campos realizó una intervención para indicar que se debe precisar la definición para la figura influencer y realizó los siguientes cuestionamientos: ¿Quién es influencer? y ¿Quién lo clasifica? Indicó que se debe considerar que los influencers son los actores del anuncio y no los anunciantes, cuando el problema es el anunciante que está poniendo una publicidad falsa y se le contrata a un influencer para que diga y para que lea. Por último, ejemplificó lo que pasa con la publicidad negativa en las redes sociales sobre los productos, servicios y proveedores.

El Presidente del CCC solicitó a la Coordinadora del Grupo de Trabajo retomar los trabajos y realizar un análisis más profundo, entre ellos la definición de Influencer.

El Consejero Raúl Picard tomó la palabra para externar su preocupación sobre lo que sucede cuando hay una mala publicidad por parte de un influencer que ya ha sido contratado, sin embargo, el Presidente del CCC acotó que se puede encuadrar con el marco legal existente. La Subprocuradora Jurídica señaló que es un tema de carácter contractual entre proveedor e influencer y también se puede atender por la vía mercantil u ordinaria civil, dependiendo del contrato que se tenga con el influencer.

El Consejero Alejandro Calvillo comentó que en su organización se ha trabajado el tema y han visto las regulaciones en otros países. Enfatizó la importancia de que el consumidor tenga el derecho a saber cuándo está recibiendo información o publicidad sobre un producto indicando que publicitar tiene que ver con una remuneración ya sea única o en especie. Habló sobre el poder que actualmente tiene el influencer sobre el influenciado, la vulnerabilidad de la población infantil ante los mensajes publicitarios y comentó sobre la investigación que está llevando a cabo sobre el tema de los niños influencers. También comentó que se podrían

revisar los lineamientos internos que tiene la Profeco para evaluar la publicidad engañosa.

La Subprocuradora Jurídica finalizó su intervención mencionando que junto con la Subprocuradora de Servicios trabajarán en una propuesta de lineamientos a fin de contar con un capítulo relativo a los influenciadores.

Coordinación General de Educación y Divulgación

Acuerdo: Concluir la producción del video sobre prevención y manejo de cilindros de Gas LP.

La Mtra. Diana Piedra inició su intervención con la presentación del video de recomendaciones de gas LP, indicó que se ha compartido en internet y en versiones más cortas para compartir con la población consumidora en redes sociales, mencionando que el promedio de vistas es de un minuto.

El Presidente del CCC agradeció a la Consejera Virginia Sendel el apoyo para la realización del video mostrado durante la sesión.

La Consejera Virginia Sendel tomó la palabra para mencionar que se tiene una gran cantidad de niños que se queman jugando cerca al área de gas. También, habló sobre algunas medidas de seguridad para tanques estacionarios, por ejemplo, colocarlos bajo un techo, sobre todo en lugares calurosos. Enfatizó la importancia de que los padres de familia sepan que es peligroso que un niño juegue cerca de un tanque de gas y finalizó su intervención comentando que si el mensaje se logra transmitir a los niños de hoy, estos a su vez, cuando sean padres sabrán cómo cuidar a sus hijos.

El Consejero Raúl Picard realizó la recomendación para que los gaseros cuenten con un control de calidad antes de cargar un tanque de gas, para separar los tanques golpeados y los que se encuentren oxidados. El Presidente del CCC indicó que eso es motivo de multa e incluso cierre del establecimiento. Asimismo, recalcó que todas las semanas se realizan verificaciones y se aplican multas a proveedores; también se sacan de circulación tanques y cilindros dañados.

El Presidente del CCC mencionó la necesidad de contar con un video sobre recomendaciones a la población consumidora; específicamente a los papás, que tienen hijas e hijos menores de edad, en relación a medidas de seguridad con el manejo del gas LP y precisando que el apoyo de Fundación Michou y Mau es para niñas y niños afectados, menores a quince años. En el video se debe enfatizar que es importante tener el número telefónico de la Profeco para reportar, en caso de que le quieran ofrecer al consumidor, un cilindro dañado o en mal estado.



6. Asuntos Generales

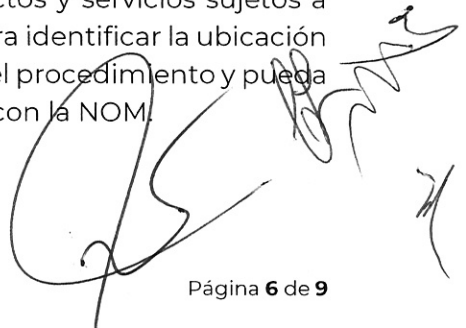
Antes de iniciar la primera presentación, el Presidente del CCC agradeció al Mtro. Eduardo Montemayor Treviño, Director General de Normas de la Secretaría de Economía, por su participación en la sesión y le dio la bienvenida.



El Mtro. Montemayor tomó la palabra para agradecer la invitación y el apoyo a las actividades que se han realizado en pro de los consumidores. Reiteró la importancia de la colaboración de la sociedad mexicana y de la Profeco para buscar soluciones a las necesidades de los consumidores. Dando así, inicio a la exposición sobre el tema "Cómo usar los medios tradicionales y digitales para facilitar la Vigilancia de Mercado". Señaló que la Dirección General de Normas es la Autoridad Competente encargada de vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de su competencia y de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, como entidad normalizadora, debe llevar a cabo la vigilancia permanente del mercado.



Enfatizó que el objetivo de la Vigilancia del Mercado es el acercamiento y la democratización de las autoridades de normalización para dar a conocer los esquemas de comunicación entre autoridades normalizadoras y consumidores considerando tres líneas principales: Multidireccional, Multidisciplinaria y Permanente. Señaló los elementos principales para realizar una denuncia: Lugar donde se genera la denuncia, quién está incumpliendo con la NOM, en qué consiste el incumplimiento y el canal de denuncia, para lo cual, la Dirección General de Normas implementará como mecanismo de Vigilancia del Mercado la realización y difusión de formularios para identificar el cumplimiento o incumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas. Explicó que lo que se busca es que el consumidor, la persona que va a contratar o que contrató un servicio, a través de contenido audiovisual, sepa en qué consisten sus derechos conforme a la Norma Oficial Mexicana (NOM), sobre la información que debe recibir, cómo debe recibirla y en caso de que no se cumpla la norma, la vía sería denunciar el incumplimiento, lo cual les permitiría tener una muestra a nivel nacional de dónde están los puntos o los lugares en donde hay mayor sensibilidad por incumplimientos. Para lo cual, señaló que en la página de internet del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), se generará un micrositio en donde se albergarán los formularios para identificar el cumplimiento o no de las Normas Oficiales Mexicanas, así como las quejas y denuncias al respecto de los productos y servicios sujetos a estas. El micrositio debe utilizar la tecnología "analytics" para identificar la ubicación geográfica en caso de que el denunciante no continúe con el procedimiento y pueda determinarse en dónde está surgiendo el incumplimiento con la NOM.



Las acciones de difusión serán a través de redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y Youtube. También han considerado foros, capacitaciones, seminarios y webinars, entre otros. Así como, campañas de difusión con la generación de audiovisuales. Se encuentran en proceso de generación videos cortos que tendrán difusión en redes sociales.

El Presidente del CCC agradeció al Mtro. Montemayor por su participación y el apoyo que de manera continua se ha tenido por parte de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.

El siguiente tema estuvo a cargo del Lcdo. Manuel Cardona Zapata quien expuso sobre el trabajo interinstitucional que han realizado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) en favor de las familias de México a través del Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC).

El Lcdo. Cardona hizo mención sobre el buen desempeño del PACIC por el trabajo realizado con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Economía, la Profeco; en conjunto con la iniciativa privada. El PACIC implica un acuerdo voluntario entre el Gobierno Federal y el sector empresarial para garantizar precios justos en 24 productos de la canasta básica. El acuerdo con el sector privado no representa un control de precios. Hizo mención sobre la labor que realiza el Procurador en las intervenciones de la conferencia de prensa del Presidente, Lcdo. Andrés Manuel López Obrador, con la presentación del Quién es Quién en los precios con lo cual, se ha beneficiado al consumidor. Finalmente, cerró su participación agradeciendo al Procurador, al Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza, así como al personal de campo por la labor que realizan.

El Presidente del CCC agradeció la participación del Lcdo. Cardona por el apoyo, en particular, a las cadenas de autoservicio Chedraui, Soriana y HEB por la contribución que han hecho para que el paquete funcione en favor de la población consumidora. Indicó que los 24 productos están basados en 30 años de estudios de la Profeco, en las costumbres de consumo, las que son saludables y las que tienen que ver con la dieta preferente de las familias mexicanas así como con la forma en la que está integrada, el día de hoy, la familia promedio en México. Destacó la alianza entre la cadena de producción, la cadena de distribución que representa ANTAD y la participación proactiva del consumidor en las decisiones de compra.

El Consejero Serapio Vargas realizó una intervención para expresar su agradecimiento a la ANTAD por el resultado que se ha obtenido a través del PACIC y mencionó el acuerdo que se logró entre la Federación de Industriales de la Masala

la Tortilla con el Gobierno del Estado de Sinaloa para reducir el precio de la tortilla a \$23.00 pesos, con lo cual, indicó se contribuye al combate a la inflación y la carestía. Asimismo, el Presidente del CCC destacó el esfuerzo de los socios de la ANTAD y contar con un precio en supermercados de \$12.80.

Para concluir con los Asuntos Generales, se registró la propuesta del Dr. Alfredo Mateo Castillo Ceja con el tema "Consumo Responsable y Sustentable de productos que fortalezcan el sistema inmunológico en estos tiempos de pandemia".

La Mtra. Diana Piedra realizó una intervención para comentar que el Dr. Mateo Castillo no se pudo conectar a la sesión ya que tuvo un llamado en la iniciativa de la Carta de la Tierra por lo que solicitó dar lectura a su mensaje. Su intervención en Asuntos Generales, consistió en hacer notar la necesidad de una campaña de consumo responsable y sustentable de productos que fortalezcan el sistema inmunológico en estos tiempos de pandemia y al mismo tiempo evitar aquellos que lo contrarrestan como aquellos productos que contienen conservadores como el Terbutil Hidroquinona (TBHQ) existente en más de mil alimentos según estudio del Grupo de Trabajo Ambiental (EWG) a cargo de la Dr. Olga Naidenko <https://grandesmedios.com/tbhq-afecta-sistema-inmunologico/> El Dr. Castillo indicó en la nota: "Es Importante que el Laboratorio de Profeco desarrolle la metodología para identificar el TBHQ y pensar en un hexágono más que dijera 'Este producto no contribuye a mejorar su sistema inmunológico', es muy atrevido, pero sí dar una advertencia como se hace con los cigarrillos. Estaré pendiente de los resultados de la sesión, siento mucho no verles, pero les mando un abrazo a todos".

El Presidente del CCC comentó que los hexágonos de etiquetado es tema de competencia del Sector Salud y competencia de la Profeco, la vigilancia del cumplimiento de la norma. Asimismo, indicó al Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza elaborar una ficha informativa para revisar, en primera instancia, sobre el Terbutil Hidroquinona (TBHQ).

Finalmente, el Presidente del CCC agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la sesión a las 13:00 horas del día 9 de agosto del 2022.

ACUERDOS

1. Retomar el Grupo de Trabajo "Propuesta de regulación de la publicidad por influencers" con un análisis más profundo para presentar en la siguiente sesión.
2. Trabajar con la Fundación Michou y Mau la creación de un video dirigido a padres de familia sobre consejos de seguridad para sus hijos y prevenir quemaduras por Gas LP.

Firman al margen y al calce en cada una de las hojas, los que en esta sesión intervinieron.

Dr. Francisco Ricardo Sheffield Padilla
Presidente

Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez
Consejero

Sra. Virginia Sendel e Iturbide
Consejera

Dra. Margarita González Brambila
Consejera

Lcdo. Francisco Rosete Ramírez
Consejero

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla
Consejera

Lcdo. Serapio Vargas Ramírez
Consejero

Lcdo. Manuel Cardona Zapata
Consejero

Ing. Raúl Picard del Prado
Consejero

Mtro. Roy Alberto Campos Esquerre
Consejero

Dr. Alejandro Calvillo Unna
Consejero